

04 NOV. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N °

2021

3

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

b) Memorándum N° 71 de fecha 27 de octubre de 2014, de Sra. Marisol Hernández Astete Jefe de Planes y Programas, solicita devolución por pavimentación participativa calle Magallanes.

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **Efectúese**, devolución de dinero a nombre de la Sra. **YOLANDA OCLIDES CORVALAN CORON, RUT. 8.051.203-1 por la suma de \$20.000.-** (Veinte mil pesos) por motivo de pavimentación participativa de la **Calle Magallanes** que a la fecha no ha sido aprobada para su ejecución.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítem 214-05-01-229**, del presupuesto Municipal Vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/ GSC/ ouo
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. Adm. y finanzas



+cerca de ti